

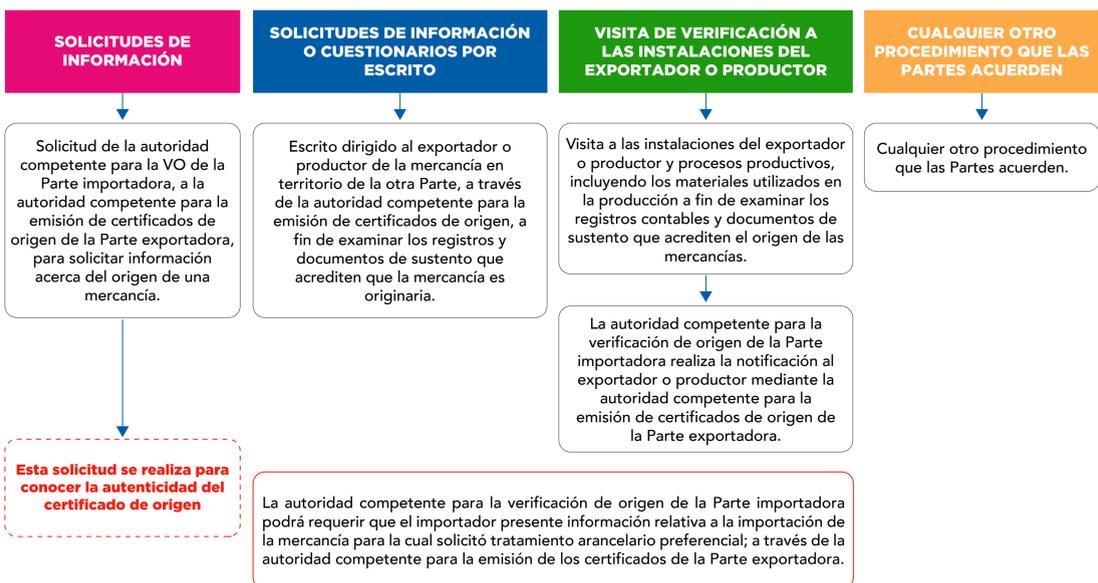


## Consultas y Procedimientos para la Verificación de Origen (VO)

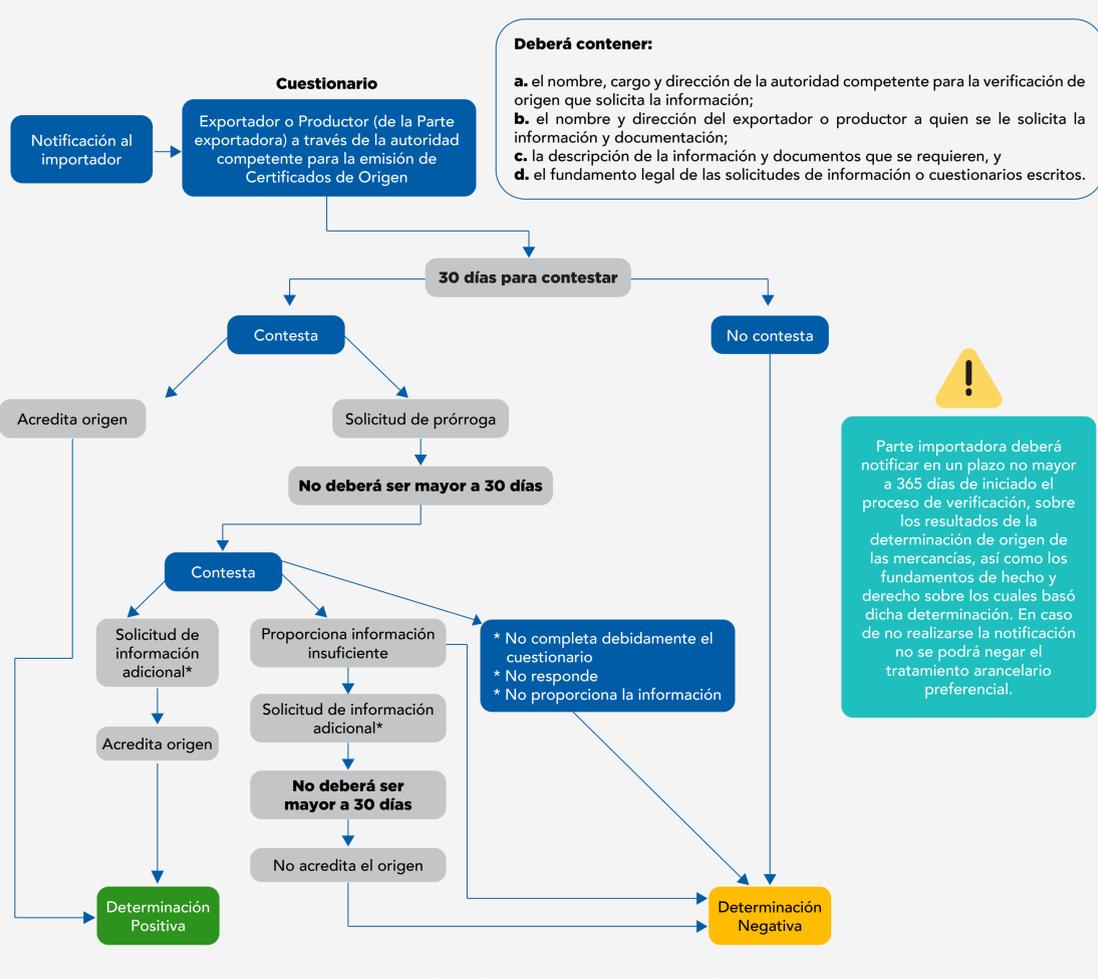
**VERIFICACIÓN DE ORIGEN**

Conjunto de procedimientos establecidos en el Artículo 4.26. enfocados en comprobar que las mercancías amparadas en un Certificado de Origen cumplen con los Criterios de Origen y demás disposiciones establecidas en el Capítulo 4 del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

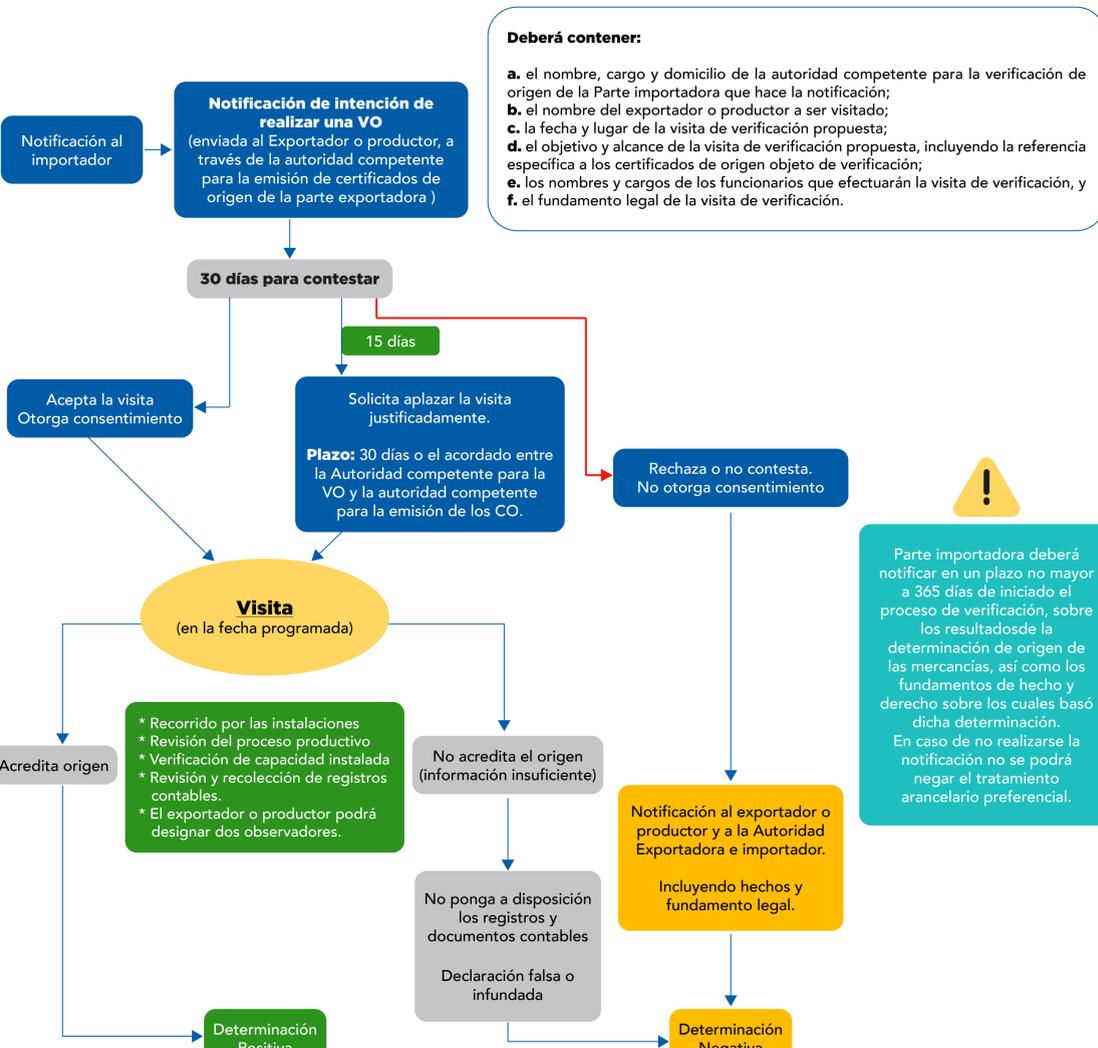
### Procedimientos de Verificación de Origen



### Solicitudes de información o cuestionarios escritos



### Visita de Verificación de Origen (VO)



### Medios de comunicación

Entre las cláusulas relacionadas con la verificación de origen encontramos las disposiciones que aseguran que las comunicaciones oficiales sean recibidas y confirmadas adecuadamente, lo cual es crucial para mantener la transparencia y la confianza entre las partes involucradas.

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Cualquier comunicación escrita enviada por la autoridad competente para la verificación de origen de la Parte importadora, deberá ser realizada por medio de:

- correos certificados u otras formas con acuse de recibo que confirmen la recepción de los documentos o comunicaciones, o
- cualquier otra forma que las Partes acuerden.

### Mantener registros y documentos - Artículo 4.25

Autoridad Competente para emisión de Certificados de Origen y Exportador deben conservar a partir de la emisión del certificado:

- Todos los **registros y documentos** necesarios para demostrar la emisión del certificado de origen y el carácter originario de la mercancía, según corresponda (registro físico o electrónico).

**5 años**

Importador debe conservar a partir de la fecha de la importación:

- Todos **documentos soporte de la importación** para evidenciar su trazabilidad y carácter originario de la mercancía (registro físico o electrónico).

### Ejemplos de documentos para acreditar el cumplimiento del criterio de origen y demás disposiciones aplicables al Capítulo 4:

- Certificado de origen, factura comercial, documento de transporte.
- Documentos relacionados con la adquisición, costos y pagos realizados para la exportación del bien final.
- Documentos relacionados con la adquisición, costos y pagos de los materiales (incluso indirectos) utilizados en la producción del bien final de exportación.
- Demás registros relacionados con la producción de la mercancía (inventarios, lotes de producto, fichas de producción, matrices de producción y de consumo de materiales, ordenes de producción etc.).

### Fechas de emisión de los documentos a conservar

- Documentos emitidos dentro de las fechas de las operaciones respectivas

### Definiciones - Artículo 4.1



#### La autoridad competente para la emisión de certificados de origen

Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile), o su sucesor	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o su sucesor	Secretaría de Economía (SE), o su sucesor	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), o su sucesor
--	--	---	--

#### La autoridad competente para la verificación de origen de la Parte importadora

Servicio Nacional de Aduanas, o su sucesor	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), o su sucesor	Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) o su sucesor	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), o su sucesor
--	--	--	--